



Dupla fiel del Original

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000227 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 JUN 2019

VISTO:

El Oficio N° 153-2019-PRODUCE/CLCDAP., de fecha 14 de Mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29013, se Modifican los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley N° 27595. Ley que crea la Comisión de Lucha contra el Contrabando y Defraudación de Rentas de Aduanas, en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Conformación de la Comisión.- Créase la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, en adelante La Comisión, conformada por los siguientes miembros:

- a) **El Ministro de la Producción, o su representante con rango de Viceministro, quien la preside.**
- b) **Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, con rango de Viceministro,**
- c) **Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. con rango de Viceministro.**
- d) **Un representante del Ministerio del Interior, con rango de Viceministro.**
- e) **Un representante del Ministerio de Defensa, con rango de Viceministro.**
- f) **El Superintendente Nacional de Administración Tributaria, Superintendente o su representante con rango de Adjunto.**
- g) **Un representante del Ministerio Público, con nivel de Fiscal Supremo.**
- h) **El Presidente del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), o su representante con rango de director.**

.....
m) **Un representante del Gobierno Regional de Tumbes.**"

Que, mediante Oficio N° 153-2019-PRODUCE/CLCDAP., de fecha 14 de Mayo del 2019, el Secretario Técnico de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería adscrita al Ministerio de la Producción SOLICITA al Gobierno Regional de Tumbes la Designación de un Representante de la Alta Dirección, a fin de cumplir con



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00227 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 JUN 2019

los compromisos anuales de la Comisión Nacional, siendo parte integrante de dicha Comisión Nacional, el Gobierno Regional de Tumbes.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DESIGNAR**, como Representante del Gobierno Regional Tumbes ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería adscrita al Ministerio de la Producción, al Vice Gobernador Regional **Dr. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE**, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Representante del Gobierno Regional Tumbes, ante la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería adscrita al Ministerio de la Producción, al Vice Gobernador Regional **Dr. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE**, quien participará en cada una de sus sesiones y actividades; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, al Secretario Técnico de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería adscrita al Ministerio de la Producción; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer E. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL